

Monte Grande, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

A LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA DE LA SCBA
S. / D.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. en mi carácter de Juez de Paz Letrado de Esteban Echeverría a fin de solicitarle tenga a bien publicar en la página web a su cargo el edicto que a continuación transcribo: " EDICTO: El Juzgado de Paz Letrado de Esteban Echeverría del Departamento Judicial Lomas de Zamora, informa que el día 20 de octubre de 2022 procederá a la destrucción de 4378 expedientes iniciados entre los años 1996 y 2008. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Rivadavia N° 164 de la ciudad de Monte Grande por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del art. 120 del Ac. 3397. Monte Grande, 20 de septiembre de 2022. El presente edicto deberá publicarse por 3 días".

Asimismo le solicito envíe a este mail en PDF las páginas de las tres publicaciones.

Saludo a Ud. Atte.

Miguel A. Semán

Juez